

LA PALOMA MENSAJERA



ORGANO OFICIAL
DE LA
REAL FEDERACION COLOMBÓFILA ESPAÑOLA
Y
DE LAS SOCIEDADES COLOMBOFILAS

Administración: BRUCH, 13, 2.º

Suscripción: España y Naciones de América Española, Ptas. 5 al año. — Los demás países, Ptas. 6.

AÑO XXXVII

SEPTIEMBRE-OCTUBRE DE 1928

NÚMS. 441 Y 442

DE BÉLGICA

Vamos, pues, al fondo de las cosas, y prosigamos viendo juntos, por qué procedimientos se llega más fácilmente al éxito con las pruebas a pequeñas distancias.

Al entretenernos de esta suerte, no perdemos por otra parte el tiempo, porque estoy seguro que cada uno no ha llegado tan lejos en sus observaciones. En su consecuencia, la exposición que voy a hacer puede muy bien ser interesante, por más de un motivo y a más de uno de mis amables lectores.

Entre los mil trucos empleados por los profesionales del juego de velocidad, hay un procedimiento que con frecuencia se ve coronado por el éxito. Consiste en introducir algunos machos ardientes en el palomar. Para el caso, la elección recae preferentemente sobre sujetos que no saben lo que es, ni compañera ni familia.

En el momento de llevarse las palomas destinadas a los concursos, estos machos son introducidos en el palomar, lo que supone que deben vivir apartados mientras tanto, es decir en lugar reservado para ellos y no en el palomar de las palomas viajeras.

Ordinariamente, los retrasados que no han conocido nunca el placer de la compañera, están indiendísimos a este efecto. Como puede suponerse, están entonces llenos de vida, de ardor y de una fogosidad que no repara en obstáculos, llevándoles el instinto a buscar todas las satisfac-

ciones, y convirtiéndolos, por esta causa, en capaces de intentarlo todo para alcanzar sus fines.

Cuando se dispone así de machos tardíos que no han sido nunca apareados, se estimula el ardor de los sujetos de viajes para que actúen convenientemente. Quiero decir con esto, que es preciso escoger el momento oportuno para introducirlos en el palomar. Y este momento es cuando los machos destinados a los concursos están en su nido, ya sea cubriendo los huevos o protegiendo a los pichones.

Además, las palomas que deben participar en una carrera aérea deben siempre ser cogidas del nido.

Desapruebo la manera de obrar de ciertos aficionados, que consiste en perseguir a sus palomas para cogerlas empleando redes y otros medios adecuados.

Estos procedimientos son deplorables, porque tienen por resultado el volver a las palomas más aristas y que además pueden ser causa de hacer las cosas mal y conducir a consecuencias desastrosas.

En efecto, pueden provocar una afección muy sensible en los músculos. No se puede hablar de ella más que para desaprobársela, la manera brutal de algunos aficionados, que cogen, por ejemplo, sus palomas por una pata o por una ala.

Cuando digamos que esto basta, muchas veces, para hacer imposible el vuelo de la paloma, por razón del desgarrar de ciertos músculos, estamos

seguros de que todo el mundo se unirá para condenar definitivamente semejantes prácticas.

Es prudente e importante coger con suavidad a todas las palomas mensajeras y para cogerlas suavemente conviene no perseguirlas y acostumbrarlas a cogerlas de sus nidos. Por otra parte, en el momento de colocarlas en la cesta para cualquier viaje, la paloma cogida de su nido se encuentra ciertamente en un estado de espíritu especial, sensiblemente mejor. Este estado de espíritu, mejora aún, en cierto modo, si está importunada por la visita de un macho ardiente, con el que no tiene la costumbre de cohabitar. Y se concibe fácilmente que este pequeño truco, empleado en el momento mismo en que tiene que ser sacada del palomar, en vista de su próxima participación en un concurso, se concibe fácilmente, digo yo, que este pequeño truco debe producir efecto. Se necesita menos que esto, muchas veces, para estimular una paloma mensajera y animarla a realizar una proeza.

Una observación, en este caso, es necesaria y hela aquí:

El macho viajero, encontrándose en su nido y que recibe la visita de un intruso, se siente naturalmente inclinado a defender su casa. Muy a menudo, por otra parte, esto provoca una pelea, que acaba armándose gran pelotera entre los dos, en el nidal mismo en que el forastero se ha introducido.

En estas condiciones suele acontecer que los huevos son rotos, o que los pichoncitos, si ya han nacido y son pisoteados se mueren. Conviene por consiguiente retirar los huevos naturales y reemplazarlos por huevos artificiales, durante el tiempo en que se ensaya el pequeño truco de que se trata. También es preciso durante el mismo tiempo quitar los pichones si los hay. En fin, es necesario sobre todo, que la paloma destinada al viaje salga vencedora de la lucha que se entabla, porque en el caso contrario, es decir en el caso de la victoria de su adversario, no hay que descontar un soberbio resultado del candidato en el concurso.

Este tiene que salir triunfante en absoluto a menos que el manager intervenga y que haya así la ilusión de haber vencido. En este momento, los machos así probados y trabajados son colocados en las cestas y se llevan inmediatamente al lugar de la entrega para el concurso.

No hay que decir que el orden anterior debe ser restablecido en el nido. Es preciso volver a colocar los huevos o los pichones que se encontraban allí, de suerte que las hembras puedan continuar cumpliendo sus funciones, hasta el momento preciso, lo que se obtiene muy fácilmente si se toma la precaución de encerrarlas en sus casetas respectivas, para sustraerlas a las visitas de los machos que quedaron en el palomar, hasta la vuelta de sus compañeras.

En cuanto a los machos que se han utilizado para estimular el ardor de los que han partido para el concurso, deben sacarse inmediatamente del palomar y reintegrarse en la habitación que tenían asignada y que de ordinario se encuentra

fuera de la vista de las palomas que se mandan a los concursos y que tienen en este caso compañeros y familia.

Algunos aficionados no aíslan estos machos sin aparear, que tienen por objeto lo que acabamos de ver. Por el contrario, los dejan constantemente en el palomar. Viven, por consiguiente, en comunidad con las palomas de concursos.

No participo de su opinión y he aquí por qué razón. En un momento dado, yo creo que esta vida en común se convierte en familiar, hasta el punto que el papel de los machos sin hembra, no produce efecto.

Estimo que la eficacia de su papel estriba precisamente en lo imprevisto que hacen surgir, siendo por decir así ignorados de los ocupantes del palomar, puesto que viven aparte, y no haciendo irrupción hasta el momento supremo, es decir en el preciso instante en que los candidatos a los concursos deben abandonar por fuerza el palomar. Es fatal que permanezcan bajo esta impresión hasta el momento de dejarlas en libertad, impresión desagradable es posible, pero impresión persistente que decuplica su voluntad y su velocidad, desde la salida de la cesta.

De lo que precede aparece que los machos sin hembra pueden, en lugar de crear muchas molestias a los colombófilos practicantes, aparece, digo yo, que estos machos pueden, por el contrario, prestarles un verdadero servicio y darles grandes satisfacciones.

El todo consiste en saber servirse de ello.

No olvidemos, que estos machos secuestrados, viviendo sin hembra, en un departamento especial, pueden también, distinguirse igualmente en los concursos.

Aquí, también, es preciso naturalmente, saber sacar partido.

En general, para que su rendimiento sea bueno, es preciso cogerles para colocarles en la cesta, cuando se encuentran en la caseta de una u otra pareja, luciéndose delante de una hembra, de la que se ha quitado el macho para el caso, y no después de la lucha en que han participado y que (según la voluntad o no del manager) se ha vuelto contra ellos.

Todos estos trucos tienen por objeto mantener la mayor actividad en los palomares; esta es una condición muy importante de los éxitos futuros y sin ella las energías se enervan y el rendimiento se debilita.

El hombre teniendo el espíritu inventivo, puede fácilmente imaginar un montón de trucos de esta especie. Basta para esto, que se dedique al estudio individual de todas sus palomas, lo que es también el mejor medio de encontrar el punto, para que sean más ardientes, más apasionadas y en su consecuencia aumentar su velocidad, en el momento del regreso en las carreras a través de la inmensidad.

Por ejemplo, he aquí aún un pequeño truco, que da siempre frutos.

Consiste en encerrar dos o tres machos sin hembras, no apareados, por consiguiente, en el mismo nidal, pero uno tras otro. Es preciso alternar su

colocación en el mismo nidal, hasta el día en que se nota que se sienten atraídos y que se introducen libremente y de motu propio.

Cuando se ha llenado esta condición, se les da a todos y al mismo tiempo, la libertad. Se adivina al momento lo que va a pasar. Es cierto, en efecto, que irán todos a ocupar el nidal en cuestión o mejor dicho, se dirigirán inmediatamente y probablemente todos a la vez a ocuparlo. Como cada uno de ellos cree tener el derecho absoluto de propiedad de este nidal, resulta fatalmente, un altercado, una lucha general, yendo cada uno a ocuparlo, sola, y muy seriamente.

Instintivamente, estas tentativas se manifiestan, pero conviene terminárselas a tiempo, sino ocurre lo que no debe ocurrir, es decir, el desaliento. Así, para que el truco tenga éxito, es preciso que ni una sola de las palomas se sienta desalentada.

Se comprende, desde entonces, que la pelea no puede durar mucho tiempo. El ojo avisador juzga pronto, el momento en que debe hacer cesar la lucha y el único modo de hacerla cesar, es el de llevarse las palomas que han reñido, lo más pronto posible y meterlas en la cesta, para llevarlas al local en que se inscriben para los concursos.

Recuerdo nuevamente que la cesta para este uso debe tener separaciones, para evitar un accidente siempre posible, puesto que estos enemigos de un momento no deben, como se concibe fácilmente, volverse a encontrar en la misma cesta de mimbre sin reconocerse y, probablemente, sin batallar de nuevo.

Es de desear también, por prudencia, que la misma precaución fuera tomada en el local, es decir, que los machos trabajados como he indicado, no hagan el trayecto hasta el punto de sueita, en la misma cesta.

El aficionado que usare estos procedimientos que explico no le costaría mucho trabajo que se le concediera este favor, estoy seguro de ello. Los organizadores de concursos, no le negarían, no podrían razonablemente negarle, alejar los machos en cuestión en cestas diferentes. No sería tampoco necesario que el aficionado entre en detalles ni dé explicaciones, a este efecto, porque en realidad esto no concierne a los encargados de colocar las palomas en las cestas. Bastaría, según creo, que se haga la petición, para que se haga según sus deseos. Es una obligación moral, para los organizadores de concursos, el conceder semejante petición que, por otra parte, no contiene absolutamente nada contrario a las reglas de honradez y de probidad, que deben presidir las operaciones de colocación de las palomas en las cestas.

En Bélgica estas cosas se hacen corrientemente sin que nadie se admire. Es verdad que siempre son colombófilos los que colocan las palomas en las cestas para los concursos y conocen, si no todos los trucos, algunos de ellos que necesitan esta medida: separar ciertos machos, colocándolos en cestas diferentes.

JOSEPH URBAIN

PARA LA "PALOMA MENSAJERA"

Observaciones de un principiante

Al comenzar mi colaboración en esta Revista, que Dios quiera dure muchos años, no me propongo enseñar lo que no sé, ni aportar conocimientos, de que carezco.

Sólo expondré hechos, observaciones particulares y glosas de lecturas, más o menos afortunadas (generalmente menos), con las que pretendo entretener a los Colombófilos de cepa, por la ingenuidad de mis escritos y animar a los principiantes a estudiar los problemas de la Colombofilia, excitando a unos y otros para que, con su saber y experiencia, o, con sus observaciones, según el caso, contribuyan, todos al mayor desarrollo de nuestro deporte patriótico.

Cumpliendo, desde mis iniciales que, como seudónimo, emplearé, saludar a todos, a todos ofrecer mi buena voluntad y mi amistad sincera y, a cada uno, rogar que compre siempre la Revista, para darle mayor vida, pues su florecimiento será señal de la pujanza de nuestras organizaciones.

Un poco de apatía se nota, entre los Colombófilos, en este asunto de nuestra Revista, órgano oficial de la R. F. C. N. y, aunque mi autoridad no sea ninguna, me permito recordar a todos que,

nuestro único medio de relación, es esta publicación y que por ello estamos obligados, todos, a suscribirnos a ella, contribuyendo con el importe de nuestras aportaciones, a facilitar su vida económica, que, una vez lograda, permitirá rectificar pasados retrasos, que todos conocemos y lamentamos, y que ya estamos en vías de remediar.

Ayudad, con vuestra colaboración, todos aquellos que podáis hacerlo, con vuestra propaganda y vuestra influencia procurando suscripciones y anuncios, sobre todo anuncios, de las cosas más heterogéneas, no importa, ello es que necesitamos anuncios y os los pedimos a todos, esperando no desoiréis este llamamiento.

Y ahora veo que aún no entré en materia Colombófila, con lo que tendréis todos derecho a decir que mi escrito no interesa a los aficionados lectores de LA PALOMA MENSAJERA.

Todo llega y llegó la hora de hablar de Colombofilia.

Leo en "La France Colombophile" un razonado artículo, de M. André Gerard, en que expone sus observaciones sobre la muda que prueban una constancia de atención y un celo de aficionado verdad, dignos del mayor elogio.

Era caso obligado, al comenzar a escribir sobre palomas mensajeras, atacar el problema de la muda, que a todos tanto nos preocupa y en él vine a dar como atraído por el espejuelo de su interés nunca preterido.

Ha hecho M. André Gerard un estudio detallado de las circunstancias en que se verifica la muda de sus aves y deduce de él, como era lógico, que, cuanto más naturales sean las condiciones del medio en que viven las palomas, mejor se verifica el cambio de plumaje.

Así tenía que suceder, pues todo lo que sea aproximar la vida de la paloma mensajera, a la de la paloma silvestre, ha de beneficiar sus funciones naturales.

M. Gerard pone sus aves en libertad y las fuerza a buscarse el sustento, por sí mismas, en los campos. No podría hacerse eso en nuestro país porque, aunque M. Gerard sólo suelta en época de veda de la caza, por lo visto en Francia se respeta la prohibición, pero en nuestro país, lleno de escopetas, más o menos negras, con aves de rapiña como el que más, por ser insuficientes los medios que para su persecución se ponen en juego, con palomas ladronas, hasta hoy abundantes en demasía, y con una falta de comprensión y una gran incultura en los campesinos, pronto se vería diezmado el palomar que procediese como M. Gerard y lo que ganara en salud, lo perdería en número de aves.

Mas si las condiciones de vida natural o sil-

vestre favorecen la salud de la paloma, en cambio perjudican su peculiar educación y sus dotes de buena mensajera, adquiridas, precisamente, a fuerza de torcer los hábitos más naturales.

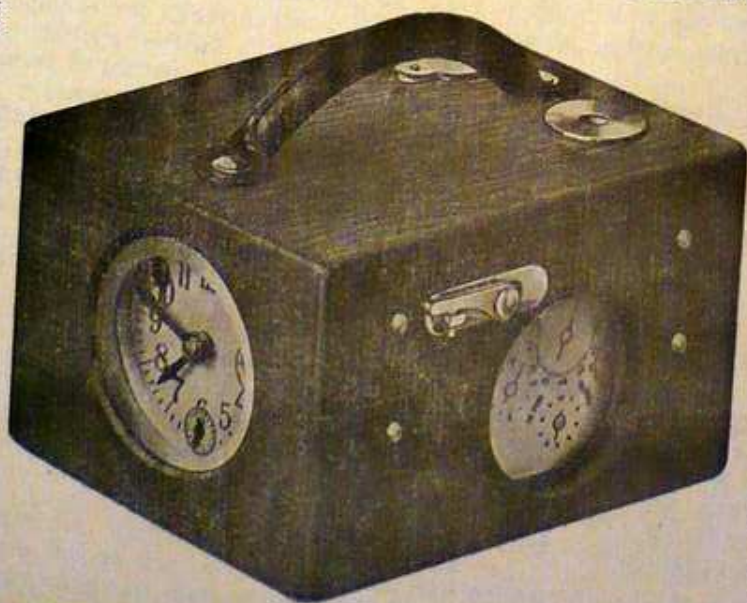
Desde el punto de vista deportivo, necesitamos palomas que, al regresar del viaje, entren rápidamente al palomar y aquella mensajera que habituada a buscarse la comida en los alrededores de su vivienda, regresará hambrienta de un largo vuelo, necesariamente parará a reposar y comer en los lugares en que está acostumbrada a verificarlo.

Desde el punto de vista de la aplicación militar de la mensajera, es también inadmisibile la práctica de M. Gerard, hasta el extremo de considerarse como axioma, en la educación de las aves militares, que, paloma que baja a comer al suelo, es paloma inútil para el servicio de palomar móvil.

Queda pues sentado que, sobre las observaciones ajenas, aunque vengan escritas en letra de molde, hay que colocar siempre la propia observación y el discurso razonado de nuestras circunstancias particulares, y luego de la meditación minuciosa sobre los pros y contras de lo analizado, se podrá deducir el camino a seguir mirando siempre, como final necesario, la mejora de la raza, dentro de su especialidad, para mayor esplendor del deporte o mejor y más seguro aprovechamiento de sus facultades en la aplicación militar de las mensajeras.

P. P. R.

EL COMPROBADOR-IMPRESOR "PALMTAG" ES UN VERDADERO PRODIGIO DE MECANICA



Modelo de una sola banda
Dimensiones de los aparatos
de 14 y 30 divisiones 21 x
16.30 x 12.8. Peso 3.850 kgs.
Antimagnético garantizado
por 2 años.

Dirigirse a
D. R. Miravalls Hierro
San Blas, 28, entl.º - Tortosa
quien mandará la hoja des-
criptiva de los aparatos con
sus precios y condiciones.



R. O. DEL MINISTERIO DE FOMENTO de 17 Septiembre 1928

Excmo. Sr.:

Vistas las quejas que se vienen produciendo con relación al apoderamiento de palomas mensajeras por medio de las llamadas "ladronas o buchonas", y no hallándose prevista y sancionada en la vigente Ley de Caza ni en su Reglamento la aprehensión por tal procedimiento de dichas aves, se hace indispensable adoptar medidas de carácter general que impidan el abuso denunciado y otros similares, en tanto se dictan normas definitivas para la protección de los mencionados elementos de comunicación alada.

En su virtud,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que a partir de la publicación en la "Gaceta de Madrid" de la presente Real orden queda prohibida la caza, aprehensión o ilícito apropiamiento de la paloma mensajera, cualquiera que sea el procedimiento que para ello se emplee incluso por medio de la denominada "buchona o ladrona".

2.º Que los Gobernadores Civiles harán pública esta prohibición, mediante bandos, en los que, además se exite al celo de las autoridades o agentes subordinados, para la persecución de las referidas infracciones, cuya denuncia podrá hacer cualquier ciudadano.

3.º En tanto se dictan las reglas definitivas, los Gobernadores castigarán las infracciones que se cometan con las multas que puedan imponer por desobediencia a los mandatos de su autoridad, conforme a las facultades que les confiere el Estatuto Provincial.

4.º Que por los Gobernadores Civiles se procure el fomento de las palomas mensajeras, protegiendo a las Sociedades y particulares que se dediquen a su cría, cultivo y vuelo, que no se podrá limitar en ningún caso y restringiéndose en la forma compatible con las leyes y derechos reconocidos por la constitución y funcionamiento de entidades que se dediquen especialmente a la cría y vuelo de las palomas "buchonas o ladronas".

5.º Las dudas y reclamaciones que se produzcan con motivo de la aplicación de la presente Real orden, serán resueltas por los Gobernadores Civiles y contra sus providencias cabrá alzada ante este Ministerio en el término de quince días.

Lo que de Real orden comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 17 de septiembre de 1928.

P. D.

Emilio Vellando

Señores Gobernadores Civiles de todas las Provincias.

...

MINISTERIO DE FOMENTO REAL ORDEN NUM. 223

Habiéndose resuelto en el expediente incoado en este Ministerio a instancia del de Guerra, sobre protección a la paloma mensajera, que se nombre una comisión mixta, cuya misión ha de consistir en concretar todas las disposiciones que protegen el cultivo de la paloma mensajera en España, en una general y definitiva que, abarcando también su defensa, prohíba además su caza, sea cual fuere el procedimiento que para ella se aplicare, redactando y elevando a este Ministerio el oportuno anteproyecto.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido nombrar para que integren dicha Comisión mixta a los señores don Eduardo Gallego Ramos, Coronel del Regimiento de Telégrafos y Jefe del Servicio militar de Telegrafía alada; don José María de Azara, Vocal del Consejo Superior de Fomento; y don Pedro Prieto Rincón, Vicesecretario de la Real Federación Colombófila, los cuales dentro del término de ocho días, a partir de la publicación de esta soberana disposición en la "Gaceta de Madrid", procederán a reunirse para constituirse en Comisión, designación de presidencia y organización del trabajo que se les encomienda, dando cuenta de ello a este Ministerio.

Lo que de Real orden comunico a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 10 de octubre de 1928.

P. D.

Emilio Vellando

Señores don Eduardo Gallego Ramos, don José María de Azara y don Pedro Prieto Rincón.

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA
REAL FEDERACION COLOMBOFILA ES-
PAÑOLA EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE
DE 1928

En Madrid, en la fecha indicada y en el local que ocupa el Consejo, en la calle de Fomento, 6, 8 y 10, se reunió a las 5 de la tarde con asistencia de los señores anotados al margen.

Presidente, Excmo. Sr. D. Pedro Vives y Vich; Secretario, D. Jaquín de la Llave y Sierra; Vocales, Excmo. Sr. D. Lorenzo de la Tejera y Maguín, Ilmo. Sr. D. Eduardo Gallego y Ramos, D. Antonio Rivas Bardera, D. Pedro Prieto Rincón.

Se da lectura por el señor Secretario del acta de la sesión anterior, que es aprobada.

Don Antonio Rivas, nombrado recientemente vocal, toma posesión de su cargo y saluda a los presentes.

Se da lectura de una carta del otro vocal nombrado por R. O. comunicada por la Dirección general de Preparación de Campaña, fecha 26 de junio del actual año, don Manuel de la Llave, agradeciendo el nombramiento y de un modo más especial el que se le haya designado para sustituir a su hermano don Diego y manifestando que no puede asistir a la reunión actual porque sus ocupaciones no le permiten salir de Barcelona.

Se da lectura a la R. O. n.º 203 del Ministerio de Fomento, fecha 17 de septiembre actual, relativa a la protección de la paloma mensajera y prohibición de las buchonas, acordándose conste en acta la satisfacción del Consejo por tan acertada resolución.

Se estudia la petición hecha por el Director de la revista LA PALOMA MENSAJERA, órgano oficial de la Federación, de que se aumente el número de subcripciones que tiene el Ramo de Guerra, acordándose pase a estudio el asunto al Capitán del Servicio Colombófilo, para que lo someta a la aprobación del Ilmo. señor Coronel primer Jefe, debiéndose expresar a dicha revista la conveniencia de que publique toda la documentación oficial de la Federación que se le remita, ampliando la información nacional y procurando salga la revista con la mayor puntualidad y regularidad posible.

Se da lectura a la reclamación elevada por el Socio de la Real Sociedad Colombófila de Cataluña, don Augusto Ferrer Dalmau, sobre la manera de conceder la copa de S. M. el Rey en el Concurso Nacional de este año, y en vista de los informes del señor Rivas y de ser un asunto algo complejo, se acordó nombrar una ponencia de los señores general Tejera y capitán Prieto que estudie el asunto y lo someta a la consideración del Consejo en un breve plazo.

El resto de la clasificación del Nacional es aprobada.

Se acuerda se estudie el modo de favorecer con alguna fórmula, que compense las mayores dificultades, los vuelos sobre el mar para facilitar la asistencia a los concursos de las Sociedades insulares.

Asimismo para facilitar la educación de las Sociedades de Levante hacia las Baleares, se acuerda se estudie el modo de solicitar del Ministerio de Marina el que preste el auxilio de algunos elementos para hacer las sueltas de educación escalonadas.

Se acuerda también ponerse en contacto con la Dirección de Marruecos y Colonias, por si cree conveniente el que se favorezca la instalación de palomares en Cabo Juby y Villa Cisneros.

Leída la instancia y estatutos de la Sociedad Colombófila "La Mensajera Setabense", de Játiva, se acordó su admisión.

En vista de la comunicación del señor Calzada, anunciando la creación de un premio en memoria del señor don Diego de la Llave (q. e. p. d.), se acuerda que la Federación estudie su Reglamento y se encargue de la organización, dándose las gracias a los iniciadores y contando con su ayuda en lo sucesivo.

El señor Prieto expone su proyecto de anillado obligatorio, con anillas y tarjetas de identidad que debe proporcionar la Federación, que es aprobado, encargándose de organizarlo para que pueda ser implantado en enero próximo.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar se levanta la sesión a las seis de la tarde.

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA
REAL FEDERACION COLOMBOFILA ES-
PAÑOLA EL DIA 11 DE OCTUBRE DE 1928

En Madrid, a 11 de octubre de 1928, a las cinco de la tarde y en el local de la Federación, se reunió el Consejo de la misma con asistencia de los señores anotados al margen.

Presidente, Excmo. Sr. D. Pedro Vives y Vich; Secretario, D. Joaquín de la Llave y Sierra; Vocales: Excmo. Sr. D. Lorenzo de la Tejera y Maguín, Ilmo. Sr. D. Eduardo Gallego Ramos, D. Pedro Prieto Rincón.

Leída el acta de la sesión anterior de 25 de septiembre, es aprobada.

Leídas las modificaciones del Reglamento de la sociedad "La Paloma Sport", son aprobadas.

Se acuerda que para poder proceder con conocimiento de causa en la medida acordada en la reunión anterior de asignar un coeficiente de bonificación a los recorridos marítimos, se consulte a las sociedades sobre la cuantía que a su juicio podría asignarse a dicho coeficiente.

La ponencia nombrada en la reunión anterior para estudiar la reclamación del señor Ferrer, de la Real Sociedad Colombófila de Cataluña, sobre la asignación de la copa de S. M. el Rey en el Concurso Nacional de este año, redactada por el Excmo. señor don Lorenzo de la Tejera y don Pedro Prieto, que se copia seguidamente, es aprobada este informe y como consecuencia se otorga dicha copa al señor Rosquellas.

"Cumpliendo el encargo que ese Consejo nos confirió en su sesión de 25 del próximo pasado, de informar sobre la instancia formulada por el socio de la Real Sociedad Colombófila de Cataluña, don Augusto Ferrer Dalmau, en que protesta

de la clasificación provisional hecha en el Concurso Nacional por la Comisión de su Sociedad, hemos de manifestar:

1.º Que el señor Ferrer no ha cumplido el precepto natural de elevar instancia por conducto de la Comisión de concursos de su Sociedad, y caso de no ser atendido por ésta, por el intermedio del Delegado de la Autoridad en dicho concurso, capitán de Ingenieros don Antonio Pozuelos.

2.º Que la forma de computar el tiempo, adoptada por la Real Sociedad Colombófila de Cataluña no se ajusta a lo que preceptúa el Reglamento del Concurso Nacional, pero es la que como práctica viene realizándose desde años atrás, con arreglo a la cual carece de razón el señor Ferrer.

3.º Que la medición de distancias llevada a cabo por la Real Sociedad Colombófila de Cataluña no es tampoco reglamentaria, y que si esta medición se hace conforme al Reglamento que invoca el señor Ferrer, haciendo también el cómputo de tiempo, conforme a dicho reglamento, es decir, si éste se cumple al pie de la letra, tampoco corresponde el premio al señor Ferrer sino al señor Rosquellas, porque hecha la medición con arreglo al artículo 4.º del Reglamento vigente, el señor Ferrer tendría un recorrido de 438 kilómetros 179 metros, y el señor Rosquellas un recorrido de 436,169 metros; resultando así, que la paloma del señor Rosquellas alcanzaba una velocidad de 1183,473 metros por minuto y la del señor Ferrer 1181,202; y si aún se tiene en cuenta la reclamación del señor Ferrer en cuanto a la corrección del reloj del señor Rosquellas, resultaría que la paloma del primero había hecho una velocidad de 1181,200, y la del segundo una de 1182,189.

Pasamos por alto las demás consideraciones que hace en su informe la Comisión de concursos de la Real Sociedad Colombófila de Cataluña, según las cuales nada se ha hecho conforme debiera hacerse, y reglamentariamente la paloma del señor Ferrer pudo ser excluida del concurso por no presentarse con la certificación de haber hecho viaje anterior de 200 kilómetros, y como consecuencia del estudio hecho proponemos:

A) Que se adjudique el premio de S. M. el Rey en el Concurso Nacional, a la paloma del señor Rosquellas.

B) Se manifieste al señor Ferrer las razones anteriores, por lo que su instancia queda rechazada.

C) Que en vista de lo sucedido y para el año próximo, se renueve la reglamentación del Concurso Nacional, procurando en las nuevas disposiciones la evitación de estos casos.—Madrid, 8 de octubre de 1928. El Vocal, Lorenzo de la Tejera.—El Vicesecretario, Pedro Prieto.

Se aprueba asimismo y de un modo definitivo el resultado de dicho Concurso Nacional como sigue:

Se declara adjudicado el premio de S. A. R. la Infanta doña Isabel, a don Angel Berrocal, de la Real Sociedad Colombófila de Cataluña, al mayor tanto por ciento de palomas comprobadas; dicho señor presentó 12 palomas y comprobó 9, o sea un 75 por ciento.

Premio Trofeo del Ministerio de la Guerra: a la Real Sociedad Colombófila de Cataluña, por mejores velocidades absolutas y mayor porcentaje de palomas presentadas entre sus socios en proporción con las demás sociedades.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar se levanta la sesión a las seis y media.

REGLAMENTACION DEL ANILLADO DE PALOMAS MENSAJERAS

Artículo 1.º Toda paloma mensajera nacida en España, irá provista de anillo de nido cerrado.

Art. 2.º Los propietarios de palomas que deseen poner sus aves bajo la protección de la Real Federación Colombófila Española, habrán de anillarlas precisamente, con las anillas que con carácter exclusivo expenderá esta Real Federación.

Sin este requisito no se podría reclamar protección ni auxilio ninguno, de esta entidad.

Art. 3.º La Real Federación Colombófila Española pondrá a la disposición de las Sociedades las anillas que ellas le pidan, llevando registro de las que entrega a cada una.

Las Sociedades venderán a sus socios estas anillas y llevarán registro de las que entregan a cada socio, en cuyo registro figurarán los nombres y domicilios de los socios con la mayor claridad.

De cada entrega de anillas darán cuenta las Sociedades a esta Real Federación, con el detalle de nombres y domicilios de los socios a quien se haya hecho la entrega.

Esta noticia se comunicará a la Real Federación antes de los 30 días de haberse hecho cada entrega.

Art. 4.º Los particulares no reunidos en Sociedad, solicitarán sus anillas directamente de la Real Federación.

Art. 5.º Los palomares militares, tendrán su anillado especial independiente, cuya notación se hará conocer a las Sociedades colombófilas y aficionados aislados.

Art. 6.º Del hallazgo de una paloma anillada deberá darse cuenta inmediatamente a esta Real Federación, la cual dirá en seguida a quien pertenece, para que pueda ser entregada a su dueño, y si éste no fuera conocido, se remitirá la paloma al Ilustrísimo señor Coronel Jefe del Servicio colombófilo Militar, facturándola en jaula provisional a Madrid, y remitiendo el talón y nota de gastos a dicho Ilustrísimo señor Coronel en El Pardo (Madrid).

Art. 7.º Las anillas de nido que la Federación expendá, llevarán la siguiente inscripción: "España año A." y el número de orden que las corresponda a partir de 1.

Art. 8.º Estas anillas se expenderán al precio de coste, más 0,05 pesetas cada una, para la Sociedades, y con el sobrecargo de 0,10 pesetas a los particulares.

Art. 9.º Las sociedades expenderán las anillas a sus socios con un sobreprecio de 0,05 pesetas sobre lo que la Federación les cobre a ellas.

Art. 10. A cada anilla de nido, acompañará una tarjeta de identidad, que servirá de garantía

de posesión de la paloma, cuyo número será igual en la tarjeta y anillo de nido.

Las transmisiones de dominio, irán acompañadas de la transmisión de la tarjeta correspondiente.

Art. 11. Caso de que alguna paloma perdiera su anillo, o fuera forzoso certársela, el propietario mediante certificado que le expedirá su Sociedad o las autoridades locales podrá solicitar anillo especial abierta, que al precio de 2 pesetas le facilitará la Real Federación Colombófila.

REAL SOCIEDAD COLOMBOFILA DE OVIEDO

CONCURSO DE LLANES

Suelta el 1.º de noviembre de 1927 a las 8 h. 55 m.
16 palomares.—163 palomas

Hora de llegada

1.º Don Rogelio González 10, 31'

2.º Don César López	10, 35'
3.º Don César López	10, 35' 30"
4.º Don César López	10, 35' 30"
5.º Don César López	10, 39'
6.º Don Manuel Rodríguez	10, 40'
7.º Don Francisco Serrano	10, 43' 30"
8.º Don José Menéndez	10, 48' 30"
9.º Don Francisco Serrano	10, 48' 40"
10. César López	10, 48' 40"
11. Don César López	10, 48' 40"
12. Don César López	10, 52' 30"
13. Don Francisco Serrano	11, 28' 15"
14. Francisco Cimadevilla	12, 03' 10"
15. Don Francisco Moreno	12, 32'
16. Don José Menéndez	12, 53' 30"
17. Don José Menéndez	12, 59' 45"
18. Don José González	13, 04' 45"
19. Don Emilio S. Herrero	13, 07' 42"
20. Don César López	13, 07' 43"
21. Don César López	13, 34'
22. Don José González	13, 34'

COLOMBOFILAS

En mi último escrito, dando espacio a las emociones propias del caso, intenté glosar mi parabién a quienes han dado cima al proyecto en forma de R. O. prohibiendo la aprehensión de la paloma mensajera, en vista de las quejas recibidas de aficionados que han visto desaparecer algunos de sus mejores ejemplares (en la Sociedad a que pertenezco, dos queridos consocios hubieron de lamentar la pérdida de otras tantas palomas, primeros premios de un concurso social) por el enemigo común de todo "amateur": esto es, la paloma buchona; pero ahora que se puntualiza cerca de esta raza tan perniciosa para todo palomar y con la idea de suministrar algún nuevo elemento de juicio que encauce la ya buena dirección porque se encaminan los Poderes Públicos, bueno será hablar aunque sea en líneas generales y con el fin de *remachar el clavo*, de lo que es la afición a la paloma buchona en cuestión, plaga que asola entre todas las regiones a esta de Levante.

En la provincia de Valencia hay constituida una Entidad que ostenta el pomposo nombre de "Federación Colombófila Valenciana", la cual al amparo de una circular de este Gobierno Civil, y con el fundamento de señalar precios fantásticos a los ejemplares de raza buchona por sus propios dueños, se dedica a este *deporte* que consiste en volar por turnos, varios individuos machos de dicha raza asaz preez y a los cuales, con premeditación se les prohíben sus hembras.

Estos machos aquerenciados en palomares a propósito, esto es, con redes, triángulos, trampas, trampolines, cimbeles, etc. (que de por sí ya vulneran la Ley de Caza), vuelan por sus alrededores, con el fin de atraer al mismo cualquier paloma encontrada en su radio de acción a la que *conquistar* u obligan a picotazos, teniendo además

como cebo, comida y agua en sus trampas, para atraerla al mentado palomar donde el aficionado a esta clase de palomas, haciendo funcionar la trampa que cree más a propósito, las cierra, *devolviéndolas* a su Peña, la que a su vez—si nadie se presenta a reclamarla en un plazo de pocos días, la remite a la Federación desde donde se devuelve—dentro de otro plazo prudencial a quien acredite ser su dueño, y en otro caso, a quien la aprese para que disponga a su gusto.

El *quid* de esta distracción está en observar las *faenas* (argot o léxico textual) que hacen dichos machos para ver de atraer a la paloma ajena, lo que da lugar entre ellos a buen número de disgustos.

Por otra parte, en ciertos días, se sueltan palomas forasteras en cada barrio o peña para que sirvan de entrenamiento y ver qué palomar tiene opción a premio por haber logrado apresar la paloma soltada.

Pero, cómo no había de salir alguno donde hay tantos?

Yo no quiero pecar de suspicaz ante el hecho de que un 90 por 1000 de palomas *desaparecidas*, no se vuelven a ver. Creo en la honradez de otro eruido tanto por ciento de aficionados. Lo que ocurre es, que a la sombra de éstos, forman otros y que por el mero hecho de poseer palomar, hacen como suele decirse "de su capa un sayo" y paloma que apresan, paloma que desaparece, claro es, que cuando se tiene la seguridad de no haber sido visto. No es el primer caso de encontrar en esta plaza del Cid (Centro de compraventa) palomas mensajeras que fueron *cerradas* y a las que se cortó la sortija de nido, vendiéndolas después pa-

ra que el aficionado novel adquiriera reproductoras más económicas o para carne, sencillamente.

Todo esto es bochornoso, pues la pluma algunas veces se conforma a pasar de *corrido* por ciertos asuntos. Baste saber que hay otros aficionados que en cualquier terrado, galería, deslunado, etcétera, colocan lo que aquí se llama un triángulo (trampa que funciona levantando un puente o rampa) en donde con un par de buchonas, se hace más daño que en un palomar grande, agravado todo con las picardías del hombre poco escrupuloso que amaestra a sus palomas para que, entrando las primeras por las trampolines, enseñen con su ejemplo el camino a la atraída (artimaña llamada de *palomas ratas*). Y otros, faltos del más elemental sentido de humanidad, que ciegan sus palomas para que sirvan de *cebo* a las que acuden al engaño por la voz de la reproducción de la especie.

Todos estos detalles desconocidos para la generalidad, son los que me mueven a poner de relieve la serie de obstáculos porque atraviesa el buen colombófilo, y la inmensa alegría porque pasamos los verdaderos aficionados en vista de las disposiciones tomadas recientemente por el Gobierno de la Nación.

Ahora, y hasta que se adopten disposiciones de

carácter general, bueno será que por quien proceda, se tome buena nota de lo que apunto para proceder como corresponda, pues siendo como soy el primero en defender los derechos de todos, por eso mismo y sorteando los pasos difíciles, es mi opinión que debe desaparecer en absoluto, una afición que no lleva más que disgustos y que al amparo de una distracción dudosa, medra y se fuera del prójimo, pues como corolario a cuantas observaciones he hecho, no he dejado de notar también que la persona amante de tener una paloma de lujo en su patio o en su galería entre sus flores para solaz y recreo, al desaparecer una de aquellas aves, que de no existir la buchona, "no saldría de sus casillas"—se viene obligada a atravesar una nueva calle de Amargura para intentar recobrar un ejemplar raro, o simplemente un regalo o recuerdo—con resultado negativo las más de las veces.

Yo, amigo de la justicia, pediré siempre el perdón para el delincuente o el aminoramiento de su pena; pero nunca la libre absolución; que de uno a otro sentido, media un abismo.

Francisco Gutiérrez González

Secretario de la Comisión de Concursos de "El Turia", Real Sociedad Colombófila de Valencia.

CONTESTANDO AL «TENIENTE ROBERT» EL CULTO A LA VERDAD

En un artículo reciente publicado en la simpática Revista "La Semana Gráfica", el *Teniente Robert* transcribe y comenta a su gusto la Real orden del ministro de Fomento de protección a la paloma mensajera, publicada a instancias de su colega el ministro de la Guerra.

La oportuna disposición del Gobierno, que tantas pruebas de acierto nos tiene dadas desde su advenimiento al Poder, no es más que un pálido reflejo de la ley que con igual objeto fué promulgada en Francia en 1927, después de ser debatida en las Cámaras legislativas.

Contra la opinión de nuestro distinguido colega, la paloma mensajera no ha perdido todavía su eficacia como medio auxiliar de enlace para los ejércitos en campaña. De ser así no veríamos figurar el empleo de esta ave en el Reglamento para el enlace y el servicio de transmisiones en campaña, publicado por el Estado Mayor Central del Ejército en agosto de 1925, cuya lectura recomiendo al articulista, pues de conocerlo es probable que hubiera sido más comedido en el uso de las interrogaciones y admiraciones con que finaliza su trabajo.

Mas no es este el solo testimonio que acredite que la paloma mensajera puede llenar aún su misión de estafeta durante los combates, muy al contrario: en la última guerra brilló más que nunca, asegurando comunicaciones importantes, como lo fueron las últimas del malogrado comandante Reynal.

Durante la batalla de Verdún este heroico defensor del fuerte de Vaux envió su último mensaje por paloma el 3 de junio de 1926, en el momento en que sus tropas, duramente atacadas por los alemanes, se hallaban privadas de otro medio de comunicación. La paloma cumplió su servicio en las condiciones atmosféricas más desfavorables. Este oportuno aviso permitió organizar sin demora el contraataque que hizo recobrar a las tropas francesas el fuerte de Vaux. Por este benemérito hecho y otros semejantes la paloma que murió en 1925, estaba condecorada con el diploma de "Anilla militar". La bella citación que figura en el diploma reza: "Por tres veces diferentes durante la batalla de Verdún y bajo un fuego violento aseguró el rápido transporte de mensajes de gran importancia". Esto es ya categórico.

Pero hay algo más; la elocuente citación que vamos a reproducir, copia textual del informe número 7.443-S. R., establecido el 13 de agosto de 1916 por el ejército de Verdún, al mando del general Petain, lo acredita sobremanera. He aquí la traducción:

"La experiencia prueba que: primero, las uniones telefónicas quedan siempre interrumpidas en la zona de los ataques; segundo, los informes transmitidos por "batidores" llegan con grandes retrasos por el estado del terreno y las barreras de fuego; tercero, las señales ópticas, oscurecidas por el humo y el polvo, son con frecuencia ineficaces; cuarto, las observaciones aéreas, en nume-

rosas circunstancias desfavorables debidas al mal tiempo o al alejamiento de los objetivos, no llegan a fijar al mando de una manera suficientemente precisa sobre la marcha del combate." "Sólo las palomas mensajeras funcionan regularmente en todas las circunstancias, y a pesar de los bombardeos, del polvo, del humo o de la bruma traen con una dilación relativamente corta las precisiones sobre la situación de las tropas empeñadas en el combate." "Desde el origen de la batalla de Verdún la unión por palomas mensajeras ha rendido inapreciables servicios; ella reúne todos los votos del alto mando y de los oficiales de tropa, y no se sabría propender bastante la generalización de su empleo."

De ahí el interés de todos los Estados, lo mismo de Europa que de América, en fomentar el desarrollo de la paloma mensajera entre el elemento civil, para que sus palomares queden afectos al ramo de Guerra, y su afán en poner a tan interesante ave al abrigo de sus numerosos enemigos.

No se trata, pues, de proteger tal o cual sector de la colombofilia en detrimento de los demás, sino de amparar entre las diferentes castas de palomas que se cultivan las que han demostrado ser de utilidad pública y pueden en un momento dado prestar servicios al ejército. Así la impone la sagrada consideración de la defensa nacional, aun a trueque de tener que molestar con estas medidas tan necesarias a los que practiquen o exploten con otros fines el deporte colombófilo.

Y no vea el *Teniente Robert* en estas palabras el menor ánimo de ofensiva ni el deseo de iniciar una polémica de prensa que a nada conduciría sino la expresión sincera que de ellas mismas desriva. Y precisando más las cosas: el Estado, lo mismo en España que en los demás países, fomenta y protege el cultivo de las palomas que pueden serle útiles, y con ello apoya sin distinguos a los que por el mero hecho de gastarse el dinero cultivándolas y haber aceptado voluntariamente el reglamento para el servicio de comunicaciones por medio de palomas mensajeras, que coloca sus palomares a disposición del ramo de Guerra, han hecho un avance de buenos patriotas.

El ideal sería que otros aficionados también a las palomas siguieran el mismo camino, con lo cual, a la par que gozarían de las ventajas que el Estado ofrece a este deporte, serían útiles a su país y se harían acreedores al general aplauso.

Y después de lo dicho se hace forzoso reconocer, mi *Teniente*, que si a pesar de todos los progresos que la ciencia ha conseguido alcanzar en el mundo, la paloma mensajera continúa llenando su misión de estafeta, ayer como hoy y hoy como en la época de los Faraones en Egipto, tenemos fundados motivos para creer en la posibilidad de que siga prestando servicios útiles al hombre en tanto no llegue el fin de la Humanidad.

José A. Estopiña

Vocal del Consejo de la Real Federación Colombófila Española, de Madrid.

Premio Ilmo. Sr. D. Diego de la Llave y García

Con el fin de perpetuar la buena memoria del que fué, en vida, alma de la colombofilia española y meritísimo colombófilo, a quien se debe la introducción en España del cultivo de las palomas mensajeras, Ilmo. señor don Diego de la Llave y García (e. p. d.), fundador de la Real Sociedad Colombófila de Cataluña, la primera fundada en España, de la cual fué durante 35 años consecutivos su Presidente efectivo, hasta ser elevado en 1926 a la Presidencia honoraria de la misma; Director-Fundador de la revista LA PALOMA MENSAJERA y Vocal de la Real Federación Colombófila Española, se funda un doble premio anual, bajo la denominación de

Premio Ilmo. señor don Diego de la Llave y García

Consistente en dos copas de plata, iguales, a concursar, una, entre colombófilos españoles y la otra entre los extranjeros que efectúen sueltas de palomas mensajeras en España.

Al objeto de fijar las bases para la otorgación de dicho doble premio anual, se nombra una Comisión compuesta de un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario-Tesorero y cuatro Vocales, elegida entre los suscriptores al premio, al final

anotados y los que en lo sucesivo se inscribieren al mismo.

Cada uno de los suscriptores individuales, podrá otorgar libremente su voto, y los colectivos deberán designar uno de sus miembros para la emisión del voto y a quien en su caso podrán ser otorgados los de los demás suscriptores para formar parte de la Comisión, que se renovará por mitad, todos los años en la primera quincena del mes de febrero, pudiendo ser reelegidos los mismos que la constituyan.

Para el presente año ha sido designada la Comisión por riguroso orden de inscripción y constituida en la forma siguiente:

Presidente: Don Antonio Oriol.

Vicepresidente: Don Joaquín Pamies.

Secretario-Tesorero: Don José F. Calzada.

Vocales: Don Augusto Ferrer Dalmau, don Domingo Fusté, don Francisco Godia y don Miguel Planás.

Bases para la otorgación del *Premio Diego de la Llave*, acordadas en Junta de suscriptores.

Copa a concursar entre extranjeros que efectúen sueltas en España:

Primera. Todos los años en la primera quin-

cena del mes de marzo, será designada, por la Comisión, la Sociedad o entidad, entre las que tengan anunciadas sueltas de palomas mensajeras en España, a la que deba acordarse la Copa, siempre dando preferencia a las que no la hubieran obtenido en años anteriores, y sean de mayor importancia.

Segunda. La forma de adjudicación se dejará al criterio de la Sociedad o entidad a la que haya sido acordada, previo el beneplácito de la Comisión.

• • •

Copa a concursar entre colombófilos españoles:

Primera. Será atribuida juntamente con el Concurso Nacional, y podrán optar a ellas cuantos concurren al mismo.

Segunda. Será otorgada al colombófilo que primero compruebe una serie de tres palomas previamente designadas a voluntad.

Tercera. Será condición precisa para obtener el *Premio La Llave*, que la lista de las palomas designadas, con los nombres de los dueños de las mismas, se halle en poder de la Comisión, la víspera de efectuarse el Concurso, o bien acreditar que dicha lista ha sido depositada en Correos, bajo certificado, la víspera del día fijado para el Concurso, que será el que anualmente designa la Real Federación Colombófila Española para el *Concurso Nacional*.

Cuarta. Toda la correspondencia deberá ser remitida al domicilio del señor Secretario-Tesoro.

La copa para extranjeros que efectúen sueltas en España, se acuerda otorgarla en el presente año, a la *Sociedad Cureghem Centre*, de Bruselas, que efectuará su suelta magna en Barcelona, el día 7 de julio del corriente año 1928.

Será adjudicada al que primero se clasifique en dicho torneo internacional.

La copa para colombófilos españoles será disputada en el presente año 1928, juntamente con el *Nacional*, fijado por la Real Federación Colombófila Española, para el día 17 de junio 1928.

• • •

Tanto en este año 1928, como en los sucesivos pueden suscribirse al *Premio La Llave*, cuantos lo desearan, particular o colectivamente, con la cuota única establecida de cincuenta pesetas o más si así lo desearan.

Podrán optar al *Premio Ilmo. Sr. D. Diego de la Llave y García*, todos los Colombófilos españoles, sean o no suscriptores, siendo condición única el que concurren al *Nacional*, al objeto de que todos se hallen en igualdad de condiciones de recorrido y demás, siempre ateniéndose a la base tercera anterior.

Las copas que se atribuyen en el presente año de 1928, tienen un valor de quinientas pesetas cada una.

Barcelona, mayo de 1928.

El Secretario-Tesorero

JOSÉ F. CALZADA

Domicilio: Lauria, 81, Barcelona.

(De *Revista Colombófila*.)

TELEGRAFIA ALADA

En abril de 1898 el capitán de coraceros, Raynaud, que se había dedicado con pacientes esfuerzos a la educación de palomas mensajeras del ejército, organizó bajo el patronato del "*Petia Journal*", de París, periódico muy popular y el de mayor tirada, unas sueltas en alta mar a bordo del entonces nuevo gran transatlántico "*La Bretagne*".

Se constituyó un comité directivo de dichas experiencias, siendo nombrado miembro de él nuestro querido director don Diego de la Llave.

Las sueltas tenían que efectuarse a distancias variables de la costa de Francia, de las que pudieran regresar las palomas portadoras de los despachos que los pasajeros les confiaran.

Las experiencias se vieron muy contrariadas

por el tiempo y sólo dieron resultado las realizadas a relativa corta distancia de la costa.

De las palomas soltadas en pleno Atlántico, una fué encontrada a 80 kilómetros de Nueva York, pero no se pudo averiguar si había efectuado parte del trayecto en un buque.

Para que hubiera dado buen resultado este servicio hubiera sido preciso montar palomares especiales en Nueva York y en el Havre, con palomas de excelente raza de larga distancia, atendidas por especialistas y educadas con regularidad sobre el mar. En estas condiciones las experiencias hubieran producido resultados admirables y en todo período de buen tiempo se hubiera podido obtener llegadas regulares de 7, 8 y 900 kilómetros sobre el mar con palomas soltadas al amanecer de buenos días estivales.

Real Sociedad Colombófila de Gran Canaria

En el día 9 de diciembre quedó constituida la nueva Junta de Gobierno de la Real Sociedad Colombófila de Gran Canaria, que en Junta General extraordinaria celebrada el 25 de octubre anterior fué elegida por aclamación, componiéndola los señores siguientes:

- Presidente
Excmo. Sr. D. Juan Villavicencio Gómez.
- Vicepresidente
D. Hugo Pérez Domínguez.
- Secretario
D. José Martín Rodríguez.
- Vicesecretario
D. Antonio Rodríguez García.
- Tesorero
D. José Sánchez López.
- Contador
D. Manuel Arroyo Sánchez.
- Vocales
D. Eliseo Ojeda Armas.
D. Manuel Herrera González.
D. Juan Rodríguez Millán.
D. Luis Navarro Sánchez.
D. Laureano Gutiérrez Ojeda.
D. Manuel Jaén Díaz.
D. Luis Chocho de la Fe.
D. Cirilo Vega García.

El plan de viajes de entrenamiento y concursos de la Real Sociedad Colombófila de Gran Canaria comprende una suelta como inauguración de la temporada oficial en el Campo de Deportes "España" el día 2 de diciembre a las 4 de la tarde.

Las sueltas preparatorias en la dirección oeste son las siguientes:

Alta mar frente Terroya, 10 km., 12 de diciembre.

Alta mar frente Bañaderos, 20 km. 19 de diciembre.

Alta mar frente a Agaete, 30 km., 26 de diciembre.

Alta mar hacia Tenerife, 40 km., 2 de enero de 1929.

Alta mar hacia Tenerife, 50 km., 9 de enero de 1929.

Alta mar hacia Tenerife, 50 km., 9 de enero de 1929.

Alta mar hacia Tenerife, 60 km., 16 de enero de 1929.

Alta mar hacia Tenerife, 80 km., 23 de enero de 1929.

Santa Cruz de Tenerife, 100 km., 29 de enero.

La Laguna (Concurso de pichones), 110 km., 3 de febrero.

La Orotava, 130 km., 10 de febrero.

Garachico, 152 km., 18 de febrero.

San Sebastián de la Gomera (Isla), (Concurso general de Adultos), 185 km., 28 de febrero.

Isla de la Palma (Santa Cruz), 268 km., 7 de marzo.

Isla del Hierro (Valverde) (Concurso general de adultas y Derby), 278 km., 15 de marzo.

Dirección Sur Este

Llanos de Telde, 12 km., 7 de febrero.

Agüimes, 20 km., 14 de febrero.

Juan Grande, 30 km., 21 de febrero.

Alta mar hacia Jandia, 40 km.

Alta mar hacia Jandia, 50 km.

Alta mar hacia Jandia, 60 km.

Punta Jandia, 100 km.

Gran Tarajal (Concurso de pichones y suelta general), 150 km.

Gran Tarajal (Suelta de entrenamiento hacia Cabo Juby), 150 km.

Cabo Juby (Concurso general de adultas y Derby), 282 km.

Las sueltas por mar y concursos en dirección sur este, no pueden fijarse exactamente por carecer de medios regulares de comunicación.

